

RESOLUCIÓN N° 2267

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC027-2024”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC027-2024, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, IDENTIFICADO CON NÚMERO SS-038-2024”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dieciocho (18) de noviembre de 2024.

Que mediante Resolución N° 2191 del 22 de noviembre de 2024, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC027-2024, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, IDENTIFICADO CON NÚMERO SS-038-2024”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$253.032.900) amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2921 del 30 de octubre de 2024 por valor CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$126.516.450,00) y certificado de vigencia futura N° 89 del 31 de octubre de 2024 por CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$126.516.450,00), aprobada mediante Acuerdo N° 110 del 31 de octubre de 2024 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha dos (02) de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN
SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS

Que mediante Resolución N° 2192 del 22 de noviembre de 2024, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	SUBSANAR
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **RECHAZADA** la propuesta presentada por el proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS**, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN**, se encuentra **HABILITADA**, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Propuesta Económica	90 puntos	90
2. Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10
CALIFICACIÓN TOTAL	100	100

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC027-2024, al proponente JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba



www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC027-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, IDENTIFICADO CON NÚMERO SS-038-2024" al proponente JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.779.473, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS MCTE (\$252.094.020,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 06 de diciembre de 2024

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista

Revisó: Josefina Eraso – Jefe oficina de contratación

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co